

05 de febrero 2018

## I.- OBJETIVOS

- 
- ✓ Activar los mecanismos de alerta repuesta frente a la presencia de casos con intoxicación asociada a incidente de derrame de líquido de gas natural – hidrocarburos, en la quebrada de Kemariato, colindante con el AA.HH Túpac Amaru, afluente del río Urubamba (aproximadamente a 100 metros de distancia) en el Distrito de Megantoni, Provincia de La Convención de la Región Cusco; para orientar las acciones de prevención de casos por exposición a líquidos de gas natural.
  - ✓ Generar estrategias para el control de potenciales brotes por contaminación del medio ambiente con líquidos de gas en el ámbito de los EESS de la Micro Red Kamisea y específicamente en los Puestos de Salud de Chocoriari y Nuevo Mundo y el Centro de Salud de Kirigueti.



## II.- ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL

### ANTECEDENTES.-

El Bajo Urubamba es altamente conocido no solo por su valor turístico como el Pongo de Mainique, sino también por la intervención de empresas gasíferas que obran desde hace varios años atrás, lo que ha generado se incrementen los riesgos sociales y medio ambientales, en cuanto a su presencia por la mayor probabilidad de contaminación ambiental que pudiera generar, principalmente en aquellas comunidades colindantes a los ductos de transporte o a los lotes de captación de este hidrocarburo.

Se ha revisado información que refiere que en ocasiones se ha generado incidentes menores o derrames de líquido de gas en el ámbito de influencia del Proyecto del gas de Kamisea, así los nativos del Bajo Urubamba denunciaron seis rupturas y derrames anteriores de líquido de gas, registrados desde que inició sus operaciones en el año 2004 contaminación generada principalmente por fuga de hidrocarburos.

Así, el 22 de diciembre del 2004, en la quebrada de Kemariato, en ese entonces perteneciente al distrito de Echarati, se produjo una contaminación importante, no siendo esta la primera vez que se ve afectada por este tipo de incidentes que pone en riesgo la salud de la población nativa aledaña.

El 2012, se registró el sexto derrame en la zona de Manogali (KP91+150) el cual según refirió TGP correspondía a una filtración, lo cual fue discutible desde el punto de vista de la comunidad, la que por cierto no afecto de manera importante a las personas, pero si afecto al medio ambiente colindante.

El último sábado 03 de febrero, al promediar las 13:30 horas, se informa de una nuevo derrame de gas en la quebrada de Kemariato (KP-8+900), frente a la comunidad de Chocoriari, cercana al asentamiento rural de Túpac Amaru, hecho que viene afectando a la población, flora y fauna de zonas aledañas, provocando preocupación y alarma en las personas que se transportaban por el rio. El COMARU, menciona que los comuneros vieron cantidad importante de peces muertos, las que habrían sido recogidas por el personal de la Transportadora de Gas del Perú (TGP) y de los cuales se ha referido evidencia fotográfica de afectación a la flora y fauna del lugar.



### **SITUACION ACTUAL.-**

Actualmente el personal de salud del P.S de Megantoni, viene brindando apoyo en la zona afectada, a través de una Brigada de Respuesta Inmediata, con el soporte del personal de la Micro Red Kamisea; así como se realiza seguimiento a los casos que acudieron relacionados al incidente del derrame de líquidos de gas natural.

### **III.- ACCIONES REALIZADAS.-**

A nivel Local:

- El personal de salud del PS Chocoriari, así como del CS Kamisea desde el día 03 de febrero prestó atención a 38 pacientes, con síntomas de: cefalea, náuseas, visión borrosa, entre otros; quienes manifestaron que en el trayecto de Ivochote a Kamisea a la altura de la zona de Kemariato empezaron a sentir la sintomatología mencionada y posteriormente se supo que estarían relacionados al incidente del derrame de LGN.
- Notificación inmediata del daño en la web por la Red de Servicios de Salud La Convención.



A nivel Regional:

- Informe sobre el evento adverso al Director Regional de Salud y los directores ejecutivos.
- Coordinación con la Red de Salud La Convención, Micro Red Kamisea, Defensa Civil de la Municipalidad Provincial La Convención, COER, INDECI.
- Remisión de informe a la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (DIGERD), COER, INDECI.
- Implementación del monitoreo de los sucesos, referente a la emergencia de manera permanente y comunicación de información respecto a los cuidados y medidas de prevención por diferentes medios de comunicación.
- El día 05 de Febrero a horas 9.00 am, reunión de coordinación con los Directores de: Epidemiología, Salud de las Personas, Salud Ambiental, responsables de Laboratorio, Comunicaciones, Estrategia Sanitaria de

- Pueblos Indígenas de la DIRESA Cusco, para fortalecer las acciones iniciales preventivas y de control desarrolladas ante el incidente (derrame de LGN) ocurrido en la quebrada de Kemariato, distrito de Megantoni Provincia de la Convención.
- Elaboración de la Alerta Epidemiológica frente al incidente (derrame de LGN) ocurrido en el ámbito de la Red de Servicios de Salud La Convención.
- Fortalecimiento de la capacidad de atención en los establecimientos de salud de la Red de Servicios de Salud La Convención, especialmente de los EESS de la Microrred Kamisea, garantizando la Atención Integral de Salud (Atención médica, medicamentos insumos y drogas, así como exámenes laboratoriales), en forma oportuna.
- Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica relacionado al incidente.

#### IV.- ACCIONES MÁS IMPORTANTES A IMPLEMENTARSE.-

##### 1. Investigación epidemiológica con:

- o Identificación y notificación de personas expuestas al incidente (derrame de LGN), a través del sistema de vigilancia.
- o Determinación del área focal (área de riesgo), haciendo un círculo con radio de 10 Km alrededor del lugar de presentación del incidente (derrame de LGN).
- o Implementación de la vigilancia epidemiológica diaria de IRAs, EDAs, enfermedades dérmicas u otras que pudieran presentarse relacionadas al daño.

##### 2. Atención de personas expuestas:

- a. Atención y Tratamiento oportuno de personas expuestas al derrame de LGN, que presenten: mareos, fatiga, náuseas, dolor de cabeza y respiración irregular, con enfoque intercultural, en el marco del modelo de atención integral.
- b. Garantizar la disponibilidad de suministros médicos para enfermedades respiratorias, gastrointestinales, mucosas, dérmicas y otras.
- c.- Referencia de casos complicados a los EESS de mayor complejidad

##### 3. Implementación del Control y Vigilancia Ambiental Sanitaria de recursos hídricos, para la prevención de cualquier posible afectación en la salud de la población de las Comunidades Nativas

##### 4. Garantizar insumos y materiales para la obtención, envío de muestras oportunamente y manteniendo la cadena de frío.

5. Capacitar y sensibilizar al personal de salud del Distrito de Megantoni en temas relacionados a Salud Ambiental en coordinación con la RSSLC.
6. Educación sanitaria de la población, acerca de la prevención y respuesta frente a la potencial presencia de contaminación por derrame de LGN.
7. Coordinar acciones con los directivos de la TGP para un trabajo articulado y sinergizado en la atención de personas afectadas.
8. Continuar con el monitoreo de la emergencia sanitaria, durante las 24 horas del día, en coordinación con la Red La Convención, Microred Kamisea, Gestión de Riesgos de la Municipalidad de La Convención, otros, a través de los diferentes medios de comunicación
9. Mantener informados a las dependencias de la Dirección Regional de Salud Cusco sobre algún evento adverso en relación a la ocurrencia, motivo de la Alerta.
10. Realizar las coordinaciones inmediatas para determinar acciones de emergencia con el objetivo de resolver las necesidades urgentes de los establecimientos de salud para la atención de los afectados.
11. En caso de ser necesario, coordinar la movilización de equipo (s) técnico (s) de la Dirección Regional de Salud Cusco con el fin de brindar el soporte técnico a la Red y los establecimientos de salud afectados.

La presente alerta sanitaria es de estricto y fiel cumplimiento por parte de los Equipos de Gestión Sanitaria y el personal de las Redes de Servicios de Salud; de manera particular del Equipo de Gestión y personal de Salud de la Red de Servicios de Salud La Convención: Micro-Red Kamisea; bajo responsabilidad administrativa sanitaria; así como se hace necesario que la Dirección de Prevención y Control de Emergencias Sanitarias y Desastres emita la alerta roja respectiva, y se implemente las acciones que correspondan a dicha situación.

Cusco, 05 de Febrero 2018.

  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA  
 Med. Cir. Emilio Manuel Lias Cuervo  
 C.M.B. 20650  
 DIRECTOR EJECUTIVO